

PROPUESTA CCOO ACERCA DE UNA PRUEBA PILOTO PARA EL USO DE LA APLICACIÓN TWYP CASH de ING BANK Y PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS CONDICIONES RETRIBUTIVAS APLICABLES A ESTE SERVICIO

Desde el sindicato Comisiones Obreras, CCOO, en relación con la propuesta realizada por la Dirección de la ONCE en esta materia, que consiste básicamente, en la realización de una prueba piloto entre el personal vendedor del canal tradicional de ventas de la ONCE, para la prestación de un servicio muy similar a la de un cajero automático de cualquier entidad bancaria al uso, venimos a manifestar que,

1.- Hace dos años que se aprobó la implementación de una prueba piloto para la puesta en marcha de la comercialización de unos productos complementarios (tarjetas iTunes, Amazon y PaySafeCard) y a fecha de hoy el sistema tan siquiera ha sido puesto operativo en el conjunto del estado.

2.- Consecuencia de lo anterior, se desconoce el resultado de las pruebas realizadas ni el grado de satisfacción, no ya sólo desde el punto de vista comercial e institucional, sino también del personal vendedor que ha participado en la misma.

3.- CCOO, el 29 de abril de 2016, (fecha de la aprobación por esta Comisión Negociadora de la citada prueba piloto) manifestamos que no podíamos suscribir en aquel momento el acuerdo propuesto por la ONCE en relación con el proyecto de venta de productos complementarios, dado que habría que esperar a la experiencia y resultados de la prueba piloto para valorar y analizar su resultado.

4.- Hoy se realiza una propuesta de poner en marcha los trabajos previos para la futura comercialización de un nuevo producto electrónico complementario que nos genera enormes dudas sobre el beneficio que pueda suponer para el personal vendedor de la ONCE. Y sobre si no acarreará más problemas en el desarrollo del ejercicio de la venta, que beneficios. Al tiempo que supone un aumento de las tareas inherentes al ejercicio de la venta lo que sobrellevará una mayor complejidad de las mismas.

5.- Desde CCOO reiteramos la necesidad de una información pormenorizada sobre el resultado de las pruebas piloto realizadas hasta el momento con la venta de productos complementarios y el grado de satisfacción y/o corresponsabilidad del personal vendedor participante en las pruebas realizadas hasta el momento.

Por todo ello, CCOO no podemos posicionarnos en estos momentos sobre las condiciones retributivas expuestas por la Dirección de la ONCE.

Madrid, 26 de abril de 2018